

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3461 GIJÓN

Edicto

En este órgano judicial de primera instancia 5 de Gijón, se tramita Concurso CNA. 470/17, nig. 33024 42 1 2017 0007415, seguido contra D. Alberto Gutierrez Usillos, con dni. 10.840.470H, en los que por resolución de fecha 12.08.20, con auto aclaratorio de 14.08.20 y auto aclaratorio de 23.09.20, resoluciones firmes, se ha acordado la conclusión del concurso declarado al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos realizables con los que poder afrontar las deudas del Concurtido ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores, cesando respecto de la misma todos los efectos de la declaración del concurso y sin perjuicio del destino de la masa activa del concurso al pago del crédito privilegiado a favor de la TGSS. Las publicaciones serán gratuitas.

Gijón, 11 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nieves Adelina MARTÍNEZ Antuña.

ID: A210003883-1